

## Datos Generales

Gaceta N°:	22065
Fecha de la Gaceta:	26/06/1992
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	168
Fecha de la Norma:	15/06/1992
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

<b>Título:</b>	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE USO DE LA FUERZA PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA".
<b>Comentario:</b>	A través de esta norma, se reglamentó el procedimiento para el uso de la fuerza en las instituciones de seguridad pública del país. Nota: Las disposiciones de este Decreto Ejecutivo no son aplicables a la Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 131 de la Ley número 18 de 3 de junio de 1997. TEMAS RELACIONADOS: POLICIA, POLICIA NACIONAL, POLICIA TECNICA JUDICIAL, DECRETO EJECUTIVO, SEGURIDAD, SERVICIO MARITIMO NACIONAL, SERVICIO DE PROTECCION INSTITUCIONAL, FUERZA PUBLICA, SERVICIO AEREO NACIONAL.

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
FUERZA PUBLICA
POLICIA
POLICIA NACIONAL
POLICIA TECNICA JUDICIAL
SEGURIDAD
SERVICIO AEREO NACIONAL
SERVICIO DE PROTECCION INSTITUCIONAL
SERVICIO MARITIMO NACIONAL

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 168</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

**DECRETO EJECUTIVO 168****REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	7	20/08/2008	26109	22/08/2008	DEROGADO POR	Este Decreto Ejecutivo fue derogado por el Decreto Ley número 7 de 20 de agosto de 2008.
DECRETO EJECUTIVO	219	31/07/1992	22465	31/01/1994	MODIFICADO POR	El Decreto Ejecutivo 219 de 31 de Julio de 1992, modifica el artículo uno del Decreto Ejecutivo 168 de 15 de Junio de 1992.

## Jurisprudencia Constitucional

---